

# Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.846.-Burgos.

§ Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

§ Viernes 16 de Diciembre de 1938.

§ III Año Triunfal.

## El Consejo de ministros aprobó una ley restituyendo a D. Alfonso de Borbón todos los derechos como ciudadano español

### Nuestra aviación ha bombardeado con éxito los objetivos militares enemigos

#### PARTE OFICIAL DE GUERRA

Correspondiente al día 15 de Diciembre de 1938.— III Año Triunfal.

Sin novedades dignas de mención. Actividad de la Aviación.— En el día de ayer, se bombardearon por nuestra Aviación, los objetivos militares del puerto de Valencia.

Hoy se ha bombardeado con éxito la fábrica de municiones de Patrosos, en la Provincia de Tarragona.

Salamanca 15 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.— De orden de S. E., el general jefe de E., M. FRANCISCO MARTIN MORENO.

### Visitas a S. E. el Jefe del Estado

S. E. el Generalísimo ha recibido la visita del director del diario "EE", de Sevilla, don José María Rey, y del reverendo P. Gustavo Sauvé, decano de la Facultad de Letras de la Universidad de Ottawa.

### Donativo del Cardenal Segura

SEVILLA.— El Cardenal Segura ha visitado el Ayuntamiento y ha hecho entrega al alcalde de un donativo de 5.000 pesetas para destinarlas a ropas y enseres para los pobres.

La Comisión Gestora Municipal, al tener noticia de este donativo, acordó dar las gracias a Su Eminencia por el generoso desprendimiento.

### DE LA ZONA ROJA

#### Nafragio de buque soviético español

NARBONE.— El buque soviético español naufragado frente a la costa de Céte, es el S. A. C. 61, robado por el Comité de Barcelona a la Sociedad Anónima «Gros». La tripulación, compuesta de 38 hombres, pudo ser salvada, después de muchos esfuerzos, por unos pescadores de Val-ras. — F.A.R.O.

#### Una nueva ma. obra de Alvarez del Vayo

GINEBRA.— Ha llegado a esta capital el ministro rojo de relaciones exteriores Alvarez del Vayo, acompañado por el Gobierno de Barcelona, ministro permanente ante la Sociedad de Naciones. El viaje de Alvarez del Vayo, se relaciona con una nueva manobra del dirigente rojo para preparar en la próxima asamblea de la Liga una campaña en contra de toda tentativa de que se conceda a Franco los derechos de beligerancia. — F.A.R.O.

### Una institución modelo en Burgos

#### La verdadera hermandad

Una de las características, la que podríamos llamar característica por excelencia de la Santa Cruzada que en estos momentos se está llevando a cabo en España, para salvarla de la garra marxista, es la fiebre de hermandad cristiana que en las diversas esferas sociales se siente y el anhelo de ver todos los corazones palpitar al unísono.

Al odio, al rencor, al ansia de verter sangre y de matar todo lo noble, que en la zona aún sumida en las tinieblas sienten hombres que ni el nombre de hombres merecen, en la España de Franco se busca con afán todo aquello que parece susceptible de unir y de hacer sentirse hermanos a los españoles.

A las magnas obras realizadas para venir en ayuda del necesitado, de las que siempre nuestra ciudad fue alma, hay que añadir hoy una, quizás la más importante de todas, por el sentido tan profundo que en su sencillez encierra: La creación de la "Academia para Muñidos de Guerra", llevada a cabo la inmensable bienhechora de todo aquel que parece necesitar un cariño especial, por la hija de nuestro querido general López Pinto, que ha sabido ganarse todas las simpatías, todos los corazones de Burgos, que algunos tacharían de capital fría en sus afectos.

### Varias personalidades femeninas del Fascio italiano visitarán nuestra Patria

El ministro de Agricultura y secretario general de la Falange Española Tradicionalista, ha sido cumplimentado ayer por la mañana, por la jefe nacional de la Sección Femenina, señorita Pilar Primo de Rivera, la cual le dió cuenta detalladamente de su reciente viaje a Italia y de las manifestaciones de simpatía y afecto que recibió por todas partes como muestra del entusiasmo que por todo cuanto se relaciona con España sienten los italianos.

El secretario general quedó profundamente satisfecho de las impresiones de que le dió cuenta Pilar y visto el interés que numerosas jerarquías del Fascio italiano sienten por conocer más al detalle la realidad espléndida de nuestro Movimiento y en correspondencia a la invitación de que ha sido objeto, la delegada nacional de la Sección Femenina, invitó a su vez a que visitaran España las principales representantes femeninas, que aceptaron gustosamente el ofrecimiento.

Esta representación, vendrá en febrero o marzo, y la presidirá probablemente la inspectora nacional de la

Sección Femenina del Fascio, acompañada de cinco jefas de la misma.

También visitaron al ministro de Agricultura y secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el jefe provincial de Valencia y el secretario y jefe local de Sevilla, camaradas José Ibarra y Mergelina.

### El ministro del Interior dedica un donativo que le han enviado, a la suscripción del Aguinaldo al Combatiente

El ministro del Interior, señor Serrano Suñer, ha recibido la cantidad de mil pesetas que le han sido remitidas por don Jesús Garrido Creyven, para que el excelentísimo señor ministro hiciera de esa cantidad el uso que considerara conveniente.

El señor Serrano Suñer ha ordenado que tan estimable aportación se ingresara en la suscripción del Aguinaldo del Combatiente.

### Unas interesantísimas declaraciones del aviador Carrasco Martínez, escapado de la zona roja

Hace pocas noches, el aviador Carrasco Martínez que días pasados escapó de la zona roja, dirigió una alocución radiada a sus ex compañeros. Apenas llegado a la verdadera Patria, el asombro y la emoción le empujaron a dirigirse a los del otro lado en un gesto de sinceridad y de entusiasmo. Yo he querido esperar que pasen los días primeros para enfrentarme con él y recoger nuevas impresiones que sean ya el resultado de sus observaciones, de la habituación al nuevo ambiente y por tanto, no sólo de las ventajas que entran por los ojos, sino del espíritu de sacrificio totalmente repartido que se respira en nuestra España. Y quiero que sea él quien hable, tal como yo le he oído expresarse, para que los de la zona roja, como los de nuestra Patria ratifiquen su sentir y conozcan detalles curiosos por todos conceptos.

Lo que más importa divulgar — me ha explicado Carrasco — es esta sensación de tranquilidad y de normalidad que se respira en la retaguardia de Franco. Esto, allí, por mucho que se les repita, no lo creen nunca. Su propaganda ha mentido tanto que las gentes están imbuidas de las calumnias; y aunque muchos piensan que la situación en la España "española" no es tan deplorable como en la roja, nadie, ni siquiera los recalcitrantes derechistas que están escondidos o disimulados con documentación que les permita esperar tiempos mejores, suponen que en esta zona se vive tal que si no hubiera guerra. "Eso — lo dicen allí

los que se tienen por bien documentados — no puede ser. Acaso por la mejor organización, carezcan de menos artículos que nosotros, pero en la España de Franco, las dificultades deducidas de la guerra han de ser extraordinarias".

"La sensación al pasarse es tal que si se descubriera en un mundo distinto. Principalmente la aviación roja, que es lo que yo conozco mejor, está en un momento de desorganización, tanto como de falta de material. Pero es que además, la disciplina que es indispensable mantener en cualquier cuerpo armado, está muy relajada. Los jefes y los jefazos han cometido verdaderos desastres que no han podido pasar desapercibidos para la gente; pero mucho menos para el Cuerpo de Aviación; y por otra parte el divorcio entre Aviación y Ejército es completo. La explicación es sencilla: después de los desastres de las batallas recientes y principalmente la del Ebro, las pérdidas aéreas han sido tremendas, y la ineficacia de los aviones como arma de combate ha quedado bien probada frente de una armada aérea nacional que se ha batido maravillosamente. Los cuentos de los aviones que ellos derriban pueden ser buenos para el parte oficial de Barcelona y para los créditos de la retaguardia marxista, pero los muchachos que están en aquellos parcos de aviación y que a diario ven como faltaban tantos y cuantos aparatos eran los primeros en divulgar la tremenda verdad. Estas pérdidas para los aviadores significan un gran tributo de sangre que, sin embargo, no es agradecido por el Ejército, que afirma la ineficacia reiterada de los pilotos, siempre subordinada a los nacionales, los que bombardean y ametrallan unidades y objetivos militares cuanto les viene en gana. Y los disgustos y las diferencias son lógicamente cada vez mayores.

La torpe dirección, y, lo que es peor, el encanallamiento de los jefazos que disponen de dinero, de vidas y de cuanto quieren, es ejemplo perturbador para todos. Les puedo concretamente citar datos y nombres conocidos: el comisario Carracer, de la Aviación de Murcia, uno de los que disponen de más influencia, consiguió un crédito importante de varios millones para construir refugios subterráneos. Efectivamente, emprendió la construcción de uno, magnífico, en la ribera de Murcia y apenas terminado se instaló en él con su familia, rodeado de comodidades y servidumbres; y no se ha construido ninguno más. Quien quiera ver los refugios de Murcia, ha de conformarse con visitar el de Carracer como modelo de lo que podría hacerse si los millones no hubieran desaparecido. Otro jefazo muy poco conocido, Urbarri, que pertenecía al Servicio de Información y gozaba de gran predicamento lo hizo mejor, puesto que en uno de los muchos viajes que hacía a Francia para servicios de su empleo, se quedó allí con la familia, los millones, y el desdén para la zona roja; Camacho el coronel jefe de aviación ya llevó e instaló a toda su familia en el mejor hotel de Camprodon para no estar lejos de la frontera.

### Se declaran nulas la ley de 26 de Noviembre de 1931 y demás disposiciones que le privaron de la paz jurídica y de su patrimonio

Quedó, asimismo, aprobada, la propuesta del gobernador civil de Zamora para la Obra del Hogar nacional-sindicalista

#### A la entrada

Ayer tarde, se reunió el Consejo de ministros.

Al palacio del Caudillo fueron llegando éstos con cortos intervalos, haciéndolo en primer lugar los de Justicia e Industria, que acudieron juntos.

A las siete menos cuarto, se reunieron los ministros bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado, dando comienzo la reunión.

#### La refer. nio verbal

A las once y cuarto de la noche, terminó la reunión ministerial.

### La Falange crea dos jefaturas en la zona de Marruecos

En nombre del Caudillo, el secretario general de la Falange, ha firmado una orden creando dos jefaturas de la Falange para la zona de soberanía de España en Marruecos, jefaturas que radicarán en Ceuta y Melilla.

Asimismo ha creado una jefatura comarcal para los territorios españoles de Ifni y del Sahara español, afecta a la jefatura provincial de Las Palmas.

El ministro del Interior, excelentísimo señor Serrano Suñer, facilitó a los periodistas la siguiente referencia verbal:

—S. E. el Jefe del Estado, ha leído en el Consejo de ministros, un proyecto de ley para reparar la injusticia que las Cortes Constituyentes cometieron en 26 de Noviembre de 1931, con don Alfonso de Borbón y Habsburgo y Lorena. Por la ley que ha sido aprobada, se le restituyen todos los derechos que en su calidad de ciudadano español le corresponden; y se declaran nulas tanto aquella ley de las Constituyentes que le privó de la paz jurídica cuanto las demás dis-

posiciones — anteriores o posteriores — por las que se le privó de su patrimonio.

El Consejo de ministros se ha ocupado después de distintos problemas que plantea la exportación de frutas.

Ha sido aprobado un decreto suprimiendo los jurados mixtos del trabajo ferroviario.

Se han aprobado también la distribución de fondos del mes, varios expedientes de concesión de créditos y otros de trámite.

También ha sido aprobada la propuesta del gobernador civil de Zamora para la obra del Hogar nacional-sindicalista.

### Un donativo de 25.000 pesetas para Auxilio Social

Lo ha hecho la Compañía Arrendataria de Tabacos

VALLADOLID. — La Compañía Arrendataria del Monopolio de Tabacos, ha hecho entrega en la Delegación Nacional de Auxilio Social, de la importante cantidad de 25.000 pesetas.

Dicho donativo llevará alegría a los protegidos de Auxilio Social en los días tan españoles de las fiestas que se aproximan.

Destacamos el rasgo generoso digno de imitación y de encomio. — F.A.R.O.

### Un golpe de Estado en el Ecuador

DISOLUCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. — DETENCION DE NUMEROSOS SOCIALISTAS

LIMA. — En la última sesión de la Conferencia de Lima, los delegados quedaron muy extrañados por las muestras de distracción y nerviosismo que daba el ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, que residía la Asamblea.

La explicación de esta extraña conducta no tardó sin embargo, en ser conocida.

El representante del Ecuador tenía por qué estar en tal estado. Acababa de ser informado de que graves acontecimientos se producían en su país. En efecto, no tardó en saberse que el presidente del Ecuador, Mosquera, disolvió la asamblea constituyente que se oponía a la vuelta al servicio activo, con el grado de general, del exdictador Albas. El presidente de la Cámara Luque, ha huido del Ecuador en avión y gran número de socialistas han sido detenidos. — STEFANI.

LA NOTICIA CAUSA GRAN SENSACION. — EL ORDEN REINA EN TODO EL PAIS

LIMA. — Ha causado gran sensación en los medios de la Conferencia panamericana, la información sobre el golpe de Estado en el Ecuador.

Según las últimas noticias recibidas en esta ciudad, parece que Aurelio Mosquera Arvaez, presidente de la República, recientemente elegido, ha disuelto el Congreso, declarándolo ilegal.

El ministro ecuatoriano de Defensa Nacional, ha informado a la prensa que el Ejército reconoce el cambio sobrevenido y que el orden reina en todo el país.

Han sido detenidos varios diputados de izquierda y del grupo radical. Según los rumores que circulan, parece que también figura entre los detenidos el presidente del Congreso, Arizaga Luque. Otro comunicado dice que Luque tuvo tiempo de escapar de Quito, en avión.

Han sido ocupados por destacamentos militares todos los centros de información y especialmente las emisoras de radio. Están interrumpidas las comunicaciones telefónicas.

Parece que el presidente Mosquera, ha suspendido un decreto que prevía nuevas elecciones para el mes de Mayo del año próximo. — D. N. B.

### La condena de la mujer de Skobine

La opinión está escandalizada por la actividad de los soviets en Francia

PARIS. — La condena de Plevitkaja a 20 años de trabajos forzados, ha impresionado vivamente a la opinión pública francesa. Vista la circunstancia del proceso, se considera que el jurado condenó tan severamente a la mujer de Skobine, queriendo condenar más que a la mujer acusada, a los métodos de la Gepeu.

En efecto, es la criminal acción de la policía soviética en el extranjero, y especialmente en Francia, la que sale comprometida del proceso, y condenada. En los artículos periodísticos, se da gran relieve a los nuevos y significativos episodios de la actividad de la Gepeu en Francia, como por ejemplo, el rapto del exmarino soviético Vlasintchenko, miembro de la Unión Nacional de las nuevas generaciones de rusos en Francia, transportado a bordo del barco soviético «Kiew» el 20 de Abril de 1937 y desaparecido seguidamente, así como otros crímenes análogos que hasta ahora han quedado impunes. — STEFANI.

Se pide el despidio del embajador de la U. R. S. S.

PARIS. — Comentando la condena de Plevitkaja, "L'Action Francaise" escribe lo siguiente: "Este proceso ha escandalizado el increíble escándalo de provocaciones, actos de terrorismo, secuestros y especialmente el sistema de espionaje que puede ser mantenido y desplegado en toda ocasión contra todas las levas y bajo el amparo de la grandeza diplomática de la Embajada soviética en París.

La conclusión lógica de este proceso debería ser que se devolvieran sus cartas credenciales al embajador soviético en París. La sentencia no alcanza solamente al inculcado sino también al exministro del Interior, Max Dormoy, que ha traicionado a Francia en favor de los soviets. — D.N.B.

Otros periódicos solicitan la disolución del partido comunista

PARIS. — 430 periódicos franceses, interpretando el deseo de las más diferentes corrientes de opinión pública, decidieron de común acuerdo publicar una calurosa llamada al Parlamento denunciando el grave peligro que constituye para la nación entera, el partido comunista que está al servicio del extranjero y entorpece todos los esfuerzos para el resurgimiento nacional. Los mencionados periódicos reclaman la disolución del partido comunista. — STEFANI.

### Actividad de Grupo Quirúrgico Automóvil "José Antonio"

El Grupo Quirúrgico Automóvil "José Antonio" que se halla acampado en los jardines del Hospital Militar de esta capital, ha iniciado sus actividades, como prueba de las posibilidades que reúne, habiéndose realizado ayer por la mañana dos operaciones a soldados heridos.

La prueba ha dado un resultado magnífico y el capitán López Muñiz y cuantos han intervenido en la misma, han sido felicísimos.



DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado", publica las siguientes:

Ministerio de Justicia
Orden nombrando a don Manuel Bernal Lomeña, para desempeñar, con carácter interino, la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coid; a don Fernando Ruiz del Arbol, de Estepona; a don Manuel Cardenal González, de Castro Urdiales; a don Francisco Rodríguez Benayas, de Cangas de Narcea; a don Esteban Elzaudi Goyanarte, de Aoiz; a don Elías Gervás Cuesta, de Villacarrido; a don Victoriano Saura Bastida, de Tremp; a don Pedro Alvarez Romero, de Villaviciosa; a don Rafael Pardo Ciurro, de Valdeorras; a don Carlos Arroyo Baños, de Riaza; a don Manuel Molina Sandoval, de Puente del Arzobispo; a don José María Jimeno Aicart, de Nules; a don Miguel Serrano Lázaro, de Puenteareas; a don Rafael Enriquez de Salamanca, de Montoro; a don Manuel Muñoz Guerra, de Lora del Río; a don Guillermo Rodríguez Hernández, de Lucena del Cid; a don Ricardo Bautista de la Torre, de Escalona; a don Tomás Gutiérrez Pavón, de Bujalance; a don Valentín Sama Naharro, de Alfaro; a don Luis Etcheverría Barrio, de Villanueva de la Serena; a don Eusebio Rodríguez Cabañas, de Cebreros; a don Alvaro Arjona Ruiz, de Illescas; a don Juan Ayala García, de Grazelema; a don Manuel Núñez Rodríguez, de Bermillo de Sayago; a don Román Rodríguez Sánchez, de Puenteaceldas; a don Miguel Orellana Martínez, de Archidona.

ADMINISTRACION CENTRAL OBRAS PUBLICAS. - Subsecretaria. - Disponiendo la separación del servicio del acequero del Canal de Aragón y Cataluña, Antonio Febas Gotarada.
Idem al idem del fiel de aguas del Canal de Aragón y Cataluña José Español Tolsá.
Servicio Nacional de obras hidráulicas. - Resolución referente a las oficinas de la División Hidráulica del Júcar.
Justicia. - Servicio nacional de los Registros y del Notariado. - Confirmando el auto referente al recurso gubernativo impuesto por el notario de Badajoz don Jesús Rubio y Pérez-Dávila, contra nota del registrador de la propiedad de Mérida, que denegó la inscripción de una escritura.

La entrada de nuestras tropas victoriosas en las poblaciones que quedaron en poder de los marxistas, son episodios de la historia de España. Y, como españoles, nuestra obligación es conocerlos.
En el Calendario de la Sección Femenina, que próximamente se pondrá a la venta, encontraréis amplios reportajes y minuciosos relatos de nuestra gesta.

GOBIERNO CIVIL "Día del Plato Unico"

Se recuerda a los propietarios de hoteles, restaurantes, pensiones, casas de comidas y similares, la obligación que tienen de pasar por la oficina del "Día del Plato Unico" y "Día Semanal sin Postre", instaladas en este Gobierno Civil, los días 16, 17, 19 y 20 del mes de Diciembre, de once a una y de cuatro a seis, para liquidar el importe del mismo, correspondiente a la primera quincena del mismo mes; advirtiéndoles que de no efectuarlo los días indicados, se les recargará, por primera vez con el 10 por 100 de su importe, que se aumentará progresivamente en las infracciones sucesivas hasta llegar al 100 por 100 de su totalidad.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2. teléfono 1672
EL SEÑOR D. Julián Romera Fernández, (Industria de este Ploz), ha fallecido en el día de ayer, a los 71 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
Su desconsolada esposa, D.ª Lucía Borque; hijos D. Jesús, D.ª Justina, D.ª Emilia, Sor María (hermana de la caridad), D. Julián, D.ª Leonor; hijos políticos, D. Pablo García (ausente), D. José Pizarro (ausente), D.ª Josefina Martínez, D. Julián Martín y D.ª Pilar Vázquez; hermanas, D.ª Jacinta (ausente); nietos, sobrinos y demás familia.
Supli an a sus amistades le tengn presente en sus oraciones y se dignen asistir a la ml a de corpore insepulto, que tendrá lugar en la parroquia de San Cosme y San Damián hoy, viernes 16, a las ON E, y acto seguido a la co ducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyo actos les quedarán agr-ducidos.
Burgos 16 de Diciembre de 1938. Vivía: Santa Clara, 64. El duelo se despid e en el sitio de costumbre.

Suscripción pro-aguinaldo del combatiente

No habiéndose podido dar publicidad con la puntualidad deseada a las listas de donantes, se continuarán publicando, en días sucesivos, las que faltan por insertar. Terminada la publicación de éstas, se dará comienzo a las de ABSTENIDOS Y TACAÑOS.

Suma anterior. 534.392,97 pesetas.
R. P. Julián López, 5 pesetas; doña María Luisa Yenes, 5; doña Guillermina Yenes, 5; don Eloy Recio, 4; don Bernardo Santa Olalla, 50; doña Adelaida Margallo, 5; don Angel Pérez, 10; maestra y niños de Castil de Lences, 10; don Román Alonso, Bar de La Llana, 25; don Isidro López, 20; hijos de Remigio Tudanca, 50; don Marceliano Viario, 20; personal de Correos de Villanueva de Mena, 62; cartero de Villalain, Domingo González, 1; don Domingo Ortega, 10; don Segundo Saldaña, 5; J. B. U. 10; don Valeriano Hernández Usobiaga, 25; don Honorio Alvarez Arias, 5; don Mariano Velasco, 2; V. G. y A. B. 10 doña Pilar Murciano Gil, 50; don Jesús del Río Casado, 10; don Luis Moliner y señora, 25; doña Aurelia Redondo, 10.
Personal de las confiterías Viena, 84 pesetas; don Tomás Rodríguez López, 25; don Esteban Martínez, 25; don Octavio G. Medeiros, 10; don Hilario Arnaiz y hermanos, 25; el niño José Antonio Alario Franco, 10; don Julián Ortigosa Ruiz de la Cuesta, 15; don Eduardo Godino, 5; señora viuda de Nazario Escudero, 50; doña María Cruz Ebro, 5; cuatro hermanos, 150; don José María Plaza Fernández, 10; doña María Vega, 2; doña Vicenta Avilés, 5; doña Isabel Guerrero, 5; X. X. 10; X. bis, 5; casa Munguía, (2ª vez), 500; don Luis Corzana, del American Cirque, que remite desde Lisboa, 25; don Mariano Cagigas, 30.
Don Enrique Elices y señora, 5 pesetas; Garage Moderno, 250; don Francisco Gallardo G. Solalinde y Gerente de Mutua Comercial Española, 20; comestibles "La Aurora", 20; doña Ingrid Juana Iglesias, 5; doña Isabel Iglesias Hernández, 5; don Manuel Iglesias Hernández, 5; doña Bautista Martínez, Bar "La Solera", 25; C. O. A. 25; colegio de Nazaret, 50; don Rafael Casallins, 5; don Justo Campo, 15; don Alfonso Callejo, natural de Sotillo de la Rivera, residente en la Argentina, 70; don César Antón, 10; don Antonino Ibeas Miguel, 1; viuda de Medrano e hija, 10; señor de Arenaza, 50; señora viuda de Dorronsoro, 5; doña Pura Berzosa y hermanas, 5; don Vidal del Barrio, 5; Batallón de Trabajadores Mineros, 390,20 don Luis Gay, 10.
Don Isidro Velarde, 10 pesetas; don Vicente Paul S. Federico, 5; don Alberto Cereceda, 5; don Federico de Mendizabal y señora, 5; señorita Concepción Zanón, 5; doña Agustina García, frutería de Avellanós, 5; don Elías Angulo, 5; señorita Eulalia Pérez Moral y hermanas, 50; doña Rosario Rodríguez, 10; don Máximo Muñoz Casas, 100; doña Obedulia Gutiérrez e hijos, 25; señora viuda de Vicente Arroyo, 10; don Moisés Arroyo Arroyo, 25; doña Apolonia Luisa Arroyo y su hijo, 25; un gallego, 15; un funcionario, 10; don Julio Segovia, 5; un español, 10; don Félix Saez, 5; doña María Teresa de la Jara, 5; don José María Zugoazaga, 10; doña Carmen Sagardía, 5; don Juan López Antón, 2; maestra y niños de la Escuela de Quintanajaur, 8; don José Giménez Cuende, 25.
Doña Carmen Martín Manzanal, 5 pesetas; prisioneros del Campo de Concentración de Orduña, 236,10; doña Concha Cantero, 2; don Román Aguilar Martínez, 10; don Benigno Blanco, 5; don Adrián Pérez, 5; don Francisco Fernández González, 10; don Luis Clement, 10; doña Paz Urrestarazu, 8; don Julio Z. Urrestarazu, 2; maestra y niños de la Escuela de Tapia de Villadiego, 15; excelentísimo señor don Emilio Serrano Giménez, 42; Brigadilla de Inspección y Vigilancia de la Residencia de S. E. el Generalísimo, 155; viuda de Anselmo Blanco, 5; Auto Servicio, 100; Dominguez y Rodriguez, 100; Obrero de la Fabrica de Seda Artificial, 832; don Juan Porres, 5.
Maestra y niñas de la Escuela de Ayuelos de la Sierra, 5 pesetas; maestro y niños de la Escuela de Redondo, 6,10; don Ricardo Vallejo, 4; director y redactores de Radio Nacional, 95; doña Elvira de Cea, 10; don Miguel Cisterna, 10; don Vicente Gil, 5; don Eusebio Fuertes, 10; don Ramón Garriga, 15; don Mauro Prieto, 5; don Fernando Diez Esteban y hermanos, 10; los niños de Barruelos de Villadiego, 10,50 doña Elena Fernández, maestra del mismo pueblo, 5; don Félix García, 1,50; don Román Aguilar Gonzalo, 10; don Pablo Fernández, 15; doña Benigna Valcarcel, 3; don Luis Carazo Tamayo, 25; don Aquilino López, Cónsul de la Argentina en Oporto, en nombre de su hija Nelly, 86; la niña Angelines Saldaña Saez, 10.
Don Angel Rodrigo y señora, 10 pesetas; doña Vicenta Bañares, 25; don Manuel Rivera Durán, de Estoril (Portugal) por mediación del excelentísimo señor Conde de Jordana, (500 escudos), 241,25; don Andrés Blanco Palomar, 5; don Santos Luis Ochoa, 5; doña Angelina Anulo, 2; doña Tomasa Saiz, 10; don Teodoro Santa Olalla, ultramarinos, 15; don Daniel de la Fuente, 15; don Moises Rodrigo, 15; V. R. 5; maestra y niñas de la Escuela de Tablada, 7,70; doña Segunda Vázquez y Mariana, sirvientas de la Marquesa de Hinojares, 40; don Antonio Rosales, 7; don José Alonso, médico, 25; don José Saiz Fernández, presbítero, 5; doña Marcelina Escobar, 100; don Esteban Delgado, 3; niños y niñas de la Escuela de Padilla de Abajo, 9,70.
Don Ireneo Bartolomé, 25 pesetas; doña Carmen Riu, viuda de Domarco, 50; doña Angela Riu Devan, 50; una madre que pide a Dios la liberación de su hijo de Berlanga, 25; doña G. P., 5; maestra y niños de la Escuela de Villavieira de Muño, 6,55; don Cándido del Barrio, 25; maestra y niños de la Escuela de Cuzcurrita de Juarros, 10,25; María del Carmen Hernando, 5; don Gregorio Ruiz Aquirre de Pamplona (un peso del Canadá), 11,15; don Benigno Gómez, 25; médicos, practicantes, farmacéuticos y oficiales del Hospital Militar de Oña, 215; la niña Ana Mary Capacete, que entrega su hucha con monedas de 0,50 conteniendo, 288; maestro y operarias del Parque de Artillería de Carderas, 174.
Suma, 540 534,97.

Contra Reumatismo Cansancio muscular Lumbago
Frixal el nuevo linimento nacional
Bayer

Delegación Provincial de Prensa y Propaganda

SECCION FEMENINA
Todas las camaradas de Burgos y Madrid asistiréis hoy, 16, a un funeral que se celebrará a las once en la iglesia de la Merced, por el alma del camarada Cándido Lorenzo Molón, asesor nacional de Campamentos de Organizaciones Juveniles.
Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
El jefe provincial

Reunión del Patronato Central de Presos

VITORIA. - Se ha constituido bajo la presidencia del jefe del Servicio Nacional de Prisiones, coronel don Máximo Cuervo, el Patronato central de Presos para la redención de penas por el Trabajo.
A primera hora de la mañana se dijo en el altar de la Virgen del Pilar de la iglesia de San Miguel, una misa rezaada por el R. P. Pérez del Pulgar, vocal del Patronato, que representó a la Iglesia en esta institución.
Durante la ceremonia, que fue brillantísima, se acercaron a la Sagrada Mesa el señor Cuervo y todos los vocales del Patronato.
A las diez y media, en uno de los salones de la Jefatura del Servicio Nacional, quedó reunido aquél y celebró su primera sesión.
Duró ésta hasta la una y media de la tarde.
En esa primera reunión se trataron asuntos de verdadera importancia, algunos de los cuales se harán públicos en días sucesivos.
El vocal representante del Ministerio del Interior y de Prensa y Propaganda en el seno del Patronato dijo, después de celebrada la sesión, que se habían recibido muchas peticiones del Estado y de empresas particulares para el empleo de presos en trabajos determinados, para de esta forma poder pagar a cada una de las esposas de los reclusos que trabajen un sueldo diario de dos pesetas, más una por cada hijo menor de quince años que tengan.
Estas peticiones, que son numerosas, empezarán a regir desde el 1º de Enero próximo y desde esta fecha serán empuleados los detenidos en distintos trabajos.
Las penas será redimidas por el trabajo, de forma que por cada día de éste se rebajará otro de pena.

Profesionales

MOISES ARROYO ARROYO
Enfermedades de la piel y venerea
Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1550
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

GARCIA F. de los RIOS

Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono, 1423

F. Urraco

OCULISTA
del Hospital de Barrontes
LAIN-CALVO, 18. 1.º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7
GRATIS A LOS POBRES

C. Arangüeno García-Inés

Médico del Hospital de Barrontes
APARATO URINARIO Y PIEL
Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1324
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 5

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Burgos

Padrones de vehiculos de tracción mecánica
Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento del impuesto, se pone en conocimiento de que con esta fecha quedan expuestos en el negociado de Patente Nacional, los padrones de vehiculos de tracción mecánica para 1939, los cuales podrán ser examinados durante quince días, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que crean oportunas.
El administrador de Rentas Públicas,



PRIMER ANIVERSARIO

LUIS GALLARDO PEREZ,

Ex-alcalde de esta Ciudad, Licenciado en Derecho, Procurador, Sub-Director de "La Unión y el Fénix Español", Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Caballero de la Real Cofradía del Santísimo y Santiago, falleció el día 17 de Diciembre de 1937, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad,

Q. E. P. D.

SUS HERMANOS, HERMANOS POLITICOS, SOBRINOS Y DEMAS FAMILIA

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones, Las misas que se celebren mañana, día 17, en las iglesias y horas que se indican, serán aplicadas en sufragio de su alma: en la parroquia de San Cosme altar mayor, de siete y media a doce; en el altar mayor del convento de Padres Carmelitas, de siete a diez; en San Lesmes, a las nueve, en el altar de la Virgen del Carmen; en la capilla del Santísimo Cristo, del Santo Templo Metropolitano, a las nueve y media, diez y doce, y el novenario en Santa Tecla, a las ocho; en el convento de Religiosas Esclavas, a las siete; en el de Padres Cartujos, las de ocho y ocho y media; y las que se digan en Miranda de Ebro, en el Colegio de los Sagrados Corazones; en Lerma, en los conventos de San Blas, Santa Clara y Carmelitas; en los Benedictinos de Santo Domingo de Silos; en Palenzuela y Herrera de Valdecañas, y las Exposiciones de Su Divina Majestad, los días 17 y 18, respectivamente, en las Religiosas Esclavas y en las Misioneras Franciscanas.

Burgos 16 de Diciembre de 1938.



# GOBIERNO CIVIL

## EXCEPCIONES EN LA APLICACION DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE REDUCCION DE PLATOS EN LAS COMIDAS

Por el Ministerio del Interior ha sido comunicada a este Gobierno Civil la siguiente Orden:

"Excmo. Señor: Con referencia a la Orden de este Ministerio de 30 de Octubre último (B. O. del 31), sobre reducción de platos en las comidas; habiéndose solicitado que las pensiones modestas, hasta 7 pesetas diarias, sean exceptuadas del régimen que dicha Orden se establece:

Este Ministerio ha acordado que puedan ser exceptuadas de la aplicación de la referida Orden aquellas pensiones hasta tal punto que deseen acogerse a dicha excepción, siempre y cuando manifiestan la situación anterior a 31 de Octubre pasado en cuanto a composición de las comidas.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor ministro de este Departamento manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 15 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El subsecretario, José Lorente.

Se. Gobernador de Burgos".

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a los que afecta la anterior disposición.

Burgos 15 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El gobernador civil, Antonio Almagro.

## RECONSTITUYENTE - IASO

Capitán señor Ruiz Ojeda, doctor Anador, teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, ilustrísimo señor don Luciano Suárez Valdés, fiscal de la Audiencia; don Angel Resch, señor inspector provincial de trabajo.

**RECONSTITUYENTE - IASO**

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Lérida, para Covadonga Sánchez, Santa Clara 3; Santander, José María Rodríguez Fontecha, Caja de Reclusión, Plasencia, Luisa Cobos, 1449; Fuensalida, Paquita Nieto Cuartero, Guardia Civil, Salamanca, Pipa, Almirante Bonifaz y 9.

## Telogramas detenidos

**Roberto Santamaría**  
Abogado Gestor Administrativo  
Certificaciones Penales, 950 pesetas.  
Últimas Voluntades, 10 pesetas. Planos 10 pesetas. Urgentemente. Rembolsos.  
Gestiones todos Ministerios—  
Expeditores  
**APARTADO 61 - VITORIA**  
Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.  
Sucursales en Santander y Bilbao  
Despacho en Burgos: Vega, 27

## Crónica judicial

**SEÑALAMIENTOS PARA HOY**  
Audiencia Territorial.  
Pleito precedente del Juzgado de Honor, seguido entre la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España contra don Carlos Andrés Criaes, sobre reclamación de cantidad.

## Notas militares

### MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Se concede a los siguientes:  
Teniente de Infantería, habilitado para capitán, del regimiento de San Marcial, don Clemente Abajo Manso, herido grave el 2 de Septiembre de 1938.  
Teniente provisional del mismo regimiento, don Florentino Camacho Méndez, herido menos grave el 6 de Septiembre de 1938.

Alférez provisional del mismo regimiento con Fernando Vaurel Vaurel, herido grave el 15 de Febrero de 1938.  
Doña Matilde Cano Recco, por el fallecimiento de su hijo, teniente provisional de Infantería don Fernando Salazar Cano, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de Agosto de 1938.  
Capitán de Infantería, habilitado para comandante, del regimiento de carros de combate número 2, don Evaristo Matute López, herido grave el 12 de Julio de 1938.  
Doña Juana Berarategui Reina, por el fallecimiento de su hijo, capitán de Artillería don Luis Rodríguez Berarategui, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el 7 de Diciembre de 1936.

### SUELDOS

Se concede, los siguientes:  
De 6.500 pesetas anuales al maestro Herrero don Ignacio Rodríguez del Río, de la Jefatura de servicios veterinarios de la sexta región.  
De 6.000 al joven don Félix Maté Navarro, de la misma.  
De 6.000 al joven don Matías Fuentes Escrivano, de la misma.  
De 4.500 al auxiliar administrativo don Fernando de Diego Abadía, del Estado Mayor de la sexta región.  
De 3.500 a la taquígrafa doña Carmita Anguita Calabu, de la Subsecretaría del Ejército del Ministerio de Defensa Nacional.

### Ayuntamiento de Burgos

Se halla vacante el puesto central número 53 del Mercado de Abastos de la zona Sur.  
Las instancias solicitando pueden presentarse en las oficinas de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día veintidós de los corrientes.

### Estación de Burgos

Vagones que han de ser puestos al descargue a las ocho horas del 10 de Diciembre de 1938:  
Serie y número del vagón, Ht. 2426. Expedición, 2048. Procedencia, Oural. Mercadería, castañas, Coignatario, J. S. Martín.— J. 7726, 3980, Azucarera Alavesa, azúcar, V. García.— M. 49. 1971, Araya, hierro Hijo de J. Asenjo.  
Burgos 15 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El jefe de Estación, V. Hernández.

### Practicante de Farmacia

se necesita. Dirigirse: Lasaosa, Miracruz, 12. SAN SEBASTIAN

### SE TRASPASA

El gran Bar Royalty por enfermedad del dueño. Para tratar en el mismo. Espolón, 14.

## Sesión de la Comisión provincial

### Se acuerda felicitar a las heroicas tropas burgalesas que tomaron el puerto de Somosierra, con motivo de haberseles concedido la Medalla Militar

La Comisión decide restablecer el antiguo escudo de la provincia

Preside el señor Díaz Oyuelos y asisten los señores J. Bravo, de la Fuente y Gil de la Piedra, adoptándose los siguientes acuerdos:

### EL ESCUDO DE ARMAS DE LA PROVINCIA

En atención a que durante los tiempos de la República se llevó a cabo una extraña reforma en el Escudo de Armas de esta Excelentísima Diputación provincial, sustituyendo el timbre de Corona Real, que desde los tiempos primeros y conforme a las leyes heráldicas, venía utilizando en sellos, medallas, escudos, documentos, etc., por la Corona mural que carece de vinculación histórica y heráldica y con objeto de reivindicar el derecho concedido a esta Diputación por el Real Despacho de Armas de 24 de Septiembre de 1877 que fijaba los blasones con que se ilustra la provincia en un Escudo de campo de plata a la derecha y en el la imagen de un medio cuerpo de Rey y bordadura gules con diez y seis castillos de oro, y a la izquierda un castillo de oro en campo gules y por timbre Corona Real, con derecho a usar de las referidas Armas y hacerlas grabar, esculpir, bordar y pintar en sus sellos, portadas, documentos, coches, parajes acostumbrados, etc., la Comisión Gestora adopta el acuerdo de restablecer su verdadero Escudo medianamente la supresión de la Corona Mural y restauración de la Real.

### Certificados Penales. Ultima Voluntad. Licencia caza. Carnets conductor. Pasaportes.— Agencia Alia Plaza Mayor, 4. 1º (Edificio del Casino).

### AUXILIO SOCIAL

Relación de las seis parejas de señoras que en la población del día 10 del corriente han obtenido mayor recaudación:  
Hucha número 16, 201,20 pesetas; Africa González y Mercedes García; 4. 152,05. Mercedes López Zúrate y Eulalia García López; 20, 147,75. Paquita Lomas y Remedios Blanco; 12; 146,80. Dolores Castañeda e Inés de la Calera; 3, 120,65. Ascensión Vivar y Pepita Juez; 28, 119,10. Manolita Abarellas y Pilar Moret.

Para solicitar carnet de conductor, dirijase a la Agencia Alia.


### Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer:  
Besugo, de 3 a 5 pesetas kilo; Sardines, de 2 a 2,20; Merluza, de 6 a 7; Pescadilla, de 3,20 a 3,50; Platusas, de 2,80 a 3; Almejas, de 1,40 a 1,50; Congrio, de 3 a 3,50; Chicharro, de 1,40 a 1,80; Rape, de 4 a 5; Camarones, de 1,60 a 6; Gambas, a 6; Salmonetes, a 6; Abadejo, a 5; Lengüado, a 8; Mero, a 7; Lubina, a 6.  
La cantidad de pescado vendido en el día de ayer ha sido la de 6.901 kilos.

### FELICITACION

Vista la resolución de S. E. el Generalísimo, por la que se ha dignado conceder la medalla militar colectiva a las fuerzas que componían la columna que tomó el puerto de Somosierra, y teniendo en cuenta que entre las fuerzas integrantes de la columna, figuraban varias unidades burgalesas, se adopta el acuerdo de conceder un voto de felicitación a dichas unidades que son las siguientes: Primer Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial, tercer escuadrón del Regimiento Cazadores de España, primera, segunda y tercera baterías del 11 ligero de Artillería, centuria de Falange de Burgos, mandada por el capitán Rueda y grupo de evacuación de Sanidad Militar de la columna.

Adquirir siete ejemplares del número extraordinario de la revista "Mio Cid".  
Adquirir de los viveros "Montserrat" de Zaragoza, 2.000 plantones de peral y 2.000 de membrillos, con destino al vivero provincial.  
Para obsequiar a los acogidos en la residencia provincial, se adopta el acuerdo de organizar las comidas extraordinarias de las fiestas navideñas y los regalos de Reyes.



**Jerez Quina**  
**DOMECQ**  
Aperitivo Tónico Reconstituyente

## EL DIARIO en Roa

### LA FIESTA DE LA INMACULADA

Las Hijas de María de Roa, han celebrado con todo esplendor diferentes actos religiosos para festejar el día de la Augusta Patrona.

La iglesia parroquial se vió completamente llena de fieles, que acudieron a la misa de comunión con fervores, que cantaron un nutrido grupo de asociadas, y más tarde a la misa mayor, en la cual hizo el panegírico de la Purísima Concepción el reverendo padre Luciano Uriarte, en un elocuente sermón.

Por la tarde, después del rosario, salió la procesión con la bendita imagen recorriendo las principales calles de la villa.

LA PATRONA DE LA INFANTERIA

Con extraordinaria brillantez y gran entusiasmo patriótico, ha celebrado la festividad de su Patrona, la Purísima Concepción, las fuerzas de Infantería, que accidentalmente se hallan en esta villa.

Por la mañana asistieron a una misa rezada, toda la compañía con sus jefes y oficiales, y a continuación, en un ambiente solemnemente adornado, se sirvió a los soldados una comida extraordinaria con arreglo al siguiente menú: Entremeses variados. Consumo español. Merluza rebozada. Pollo estilo del país. Ternera asada. Fruta del tiempo. Tartas. Pasteles, vino, coñac, café y cigarro puro.

El ágaso fue presenciado por el capitán de la citada compañía don Angel Ramírez Rodríguez, oficiales de la misma y las autoridades locales, y servido gentilmente por un grupo de muchachas de la Sección Femenina de Falange.

Al finalizar el almuerzo se cantaron los himnos, terminándose con vivas al Caudillo y gritos de España Una, Grande y Libre.

A las tres de la tarde, tuvo lugar una fiesta simpática y perfectamente organizada, y alma de la cual fue el brigada don Francisco Muñoz de la Rosa.

### EL AGUINALDO DEL SOLDADO

La suscripción abierta en el Ayuntamiento para el "Aguinaldo del Combatiente" ha sumado una copiosa cantidad, habiendo acudido a ella los vecinos, cada cual en la medida de sus fuerzas.

Igualmente lo hicieron, y asimismo con gran entusiasmo patriótico, los niños y niñas de las Escuelas y cuya recaudación arroja el siguiente resultado: Escuela Nacional de niños, 37,40 pesetas; Escuela Nacional de niñas, 32,40; y Escuela de Párvulos, 19.

PA-KO  
10-9-1938.—III Año Triunfal.

## Diario de avisos

### Notas religiosas

**SANTOS DE HOY**  
Eusebio, Valentín, Agrícola, Misael, Arlanas.

**CULTOS**  
SANTIAGO (Catedral).—Tríduo de honor y gratitud a María Santísima de la Medalla Milagrosa, que se celebrará en la parroquia de Santiago durante los días 15 16 y 17 de los corrientes conforme al siguiente programa:  
Los tres días habrá misas de comunión de siete a nueve, celebrándose la de ocho y media en el altar de la Asociación y el último día habrá otra misa a las diez.

Por la tarde a las cinco y media, santo rosario, pregón por España, ejercicio del tríduo, cánticos a la Virgen, bendición con el Santísimo y reserva, terminándose con la salve popular.

### Registro civil

**DEFUNCIONES**  
Leandro Santos y Santos, de Santa María del Campo, 85 años, Hospital de San Juan.  
Germana Zorrilla Grande, de Urria 32 años, Hospital provincial.  
María García Rodríguez, de Burgos, 25 días Casa de Caridad.  
Eusebia Ibeas Burgos, de Cotar, 67 años, Plaza de Alonso Martínez, 1.  
Julian Arribas Ibáñez, de Burgos, seis días, barrio de Huelgas.  
Julio García Feito, de Madrid, 44 años, Lamin Calvo, 3.

**NACIMIENTOS**  
Alejandro Calvo Aliviños.

### Servicio Meteorológico Español

**Boletín del Observatorio de Burgos es el día de ayer:**  
**BAROMETRO**  
A las siete de la mañana, 691,8.  
A la una de la tarde, 690,8.  
A las seis de la tarde, 689,5.

**TEMPERATURAS**  
Máxima a la sombra, 5,6.  
Mínima a la sombra, 0,4.

**DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD**  
A las siete de la mañana, S-4 Km.  
A la una de la tarde, S-9 Km.  
A las seis de la tarde, SSW-9 Km.

### Almacén

Alquilaría almacén doscientos metros cuadrados con patio solar anexo. Santander, 3, portería.

**Imprenta del DIARIO DE BURGOS**

# El mejor cemento "ALFA"

Depósito: Vitoria, 18.-Burgos

## Anuncios económicos

**TARIFA**  
fiesta quince palabras, 60 céntimos  
Cada palabra más, cinco céntimos  
Pago adelantado

**ALMONEDAS**  
SE VENDE cama, cómoda y lavabo. Calle Terreas (San Pedro), número 14, segundo, derecha.

**ARRIENDOS**  
ARIENDO o vendo unas ochenta fanegas de tierra en Torresandino (peripetana). Razón: Sáenz de Santa María, Carmen, 1, Burgos.

**COLOCACIONES**  
El artículo 5º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros que sean de sus puestos, vacantes y de otra naturaleza, se sancionados el cumplimiento de este precepto con multas de 50 a 500 pesetas.  
**EMPLADO YA dicho requisito,** habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.

**ALQUILISTA** trabajo bien sierra, cedida, Valdivieso y Compañía, Madrid, número 10.

**MUCHACHA** formal, bien retribuida, se necesita. Conde Lozano, 9, primero.

**NECESITO** peletera confesión. Paloma, 58, segundo.

**DESEO** habitación amueblada, derecho cocina, matrimonio sin hijos. Razón, esta Administración.

**LLEVARIA** contabilidad joven, tardes tres a cinco. Informes, esta Administración.

**APRENDIZ** para taller máquinas escribir, se necesita. Dirigirse, a Quintanilla, 9, primero.

**SE NECESITA** un pastor mayor para 200 reses lanares en Avellanosa de Muñó. Tratar, con Claudio González.

**BARMAN** se necesita. Razón, en esta Administración.

**SE NECESITA** muchacha para todo, que sepa de cocina. Plaza San Juan, 13, primero.

**MAESTRO** pala, se necesita. Hospital del Rey. Panadería.

**SE NECESITA** un chico de 15 a 16 años. Dirigirse a Óptica Nacional, Espolón, 1.

**PARA** ama de gobierno, en cabeza de partido de esta provincia, se precisa, con buenos informes, de 35 a 45 años soltera o viuda. Informes, en esta Administración.

**SE NECESITA** pastor, en el Monte de la Abadesa. Carretera de Madrid, Burgos.

**SE NECESITA** muchacha para dependiente. Dirigirse a esta Administración.

**SE NECESITA** obrero y aprendiz, en el taller de correjería Mariano Vélaz, Caldera 8.

**SE NECESITA** dependiente para ayuda de escritorio, con algún conocimiento de contabilidad. Informes, esta Administración.

**CONTABLE** se necesita: ofrecerse únicamente por escrito, a Delegación Provincial de Agricultura, Puebla, 5; primero, Burgos, con detalles de aptitud, etcétera.

**CHICO,** para recados, se necesita, con buenos informes. Informar, en esta Administración.

**ENSEÑANZAS**  
PREPARACION de dos primeros años de Bachillerato. Informes, en Calzados Emiliano, Calle Moneda.

**LECCIONES** particulares, Ortografía, Taquígrafía, Contabilidad, Idiomas, Segunda Enseñanza. Preparación Oposiciones. Profesor titulado. Miranda, 9, primero, derecha. Consultas, por la tarde.

**CLASES** Inglés y Latín, profesor competentísimo. Plaza Vega, 27, primero, habitación 4.

**A CHOFER** daría 100 pesetas si enseñase a conducir. Dirigirse, Apartado Correos, 151, Diez.-Burgos.

**HUESPEDES**  
MATRIMONIO estable sin hijos, desea una o dos habitaciones, derecho cocina, con o sin muebles. Teléfono 1631. Sr. Sabido.

**DESEO** dos camas, derecho cocina. Informes, esta Administración.

**OFRECESE** cama, a caballero estable, sólo dormir. San Francisco, 118.

**NECESITO** dos o tres habitaciones, derecho cocina, agua corriente, preferible con baño. Razón, esta Administración.

**CABALLERO** culto, desea pensión completa en casa de poca familia o viuda. Escribir, M. F., DIARIO DE BURGOS.

**SE DESEAN** dos habitaciones con o sin muebles, derecho cocina, tres personas mayores. Informes, Sobrinos de Valentín Marcos (ferreteria).

**NODRIZAS**  
AMA de cría soltera, de 22 años, leche de dos meses, se ofrece para criar en casa de los padres. Razón, Agueda Andrés, Cortiña del Conde (Burgos).

**PERDIDAS**  
EXTRAVIO cartera, con 400 pesetas y documentación. Se ruega devolución, en Edificio Venerables.

**EN EL** pueblo de Ricarazo (Villavedión), se encuentra recogido un caballo de las señas siguientes: pelo rojo, de siete cuartas alzadas, herrado, xrin y cola largas, marca una E. G. B. al parecer cerrado. Quien se considere dueño, puede pasar a recogerlo, previo el pago de los gastos. Antonio Fernández,

**TARIFA**  
Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cinco céntimos por inserción

**EXTRAVIOSE** día 13, tarde, cartera conteniendo documentación, desde Rejería Gredilla a parada autobuses, ante las en Plaza Mayor, en autobús de las 19 a Gamonal. Ruega a quien la encuentre la entregue en "Celular", Vitoria 100, donde se gratificará.

**EXTRAVIO.** Se ruega a la persona que haya recogido una perra de raza que desapareció el día 12 del corriente, del "Bar Carmen", sito en la calle de San Lorenzo número 21, de esta ciudad, tenga la atención de pasar aviso a dicho bar o entregarla en el mismo, donde será gratificado, siendo sus señas las siguientes: Capa oscura casi negra con una pinta blanca crecida en el pecho y otras más pequeñas en el cuerpo, rabo largo, tamaño terciado, cazada y de tres años de edad, atiende por "Loli" y su raza es de "Pointer" con bastante cruce de pación. «Bar Carmen», San Lorenzo, 21.

**TRASPASOS**  
TRASPASO bar, vinos y comestibles, bien acreditado, con vivienda en el mismo. Razón, esta Administración.

**SE TRASPASA** Bar el Progreso. Para tratar, con el dueño, Sombrosera 33.

**VENTAS**  
TIRONES Alicante, etc. 8 pesetas kilo. Mazapanes Soto, 9 pesetas kilo. Miel blanca y dorada, jamones. Mortadela, sñra Gaifero. Casa de las Conservas, San Pablo.

**SE COMPRAN** dos bicicletas usadas en buen estado. Portero del «Salón de Recreo». Espolón. De dos de la tarde a nueve de la noche.

**TORO** «suizo pardo» cuatro años, adecuado para mejora ganado país y serrano, vende Granja Espinosa. También vende varias vacas y terneras raza país mejorada con suiza. Informes, Santander, 3, primero.

**COMPRA-VENTA** de muebles usados. José Serna. Lamin Calvo 30 y 32.

**JAULAS** modernas, para cría de conejos, con tres departamentos, y jaulas de hierro para macho solo, se venden, en Pisonés, Alfaz de Rodrigo.

**SE VENDEN** vidrios planos y de dibujos, en Droguería Pérez Rueda. Santander 1. Casa del Córdón.

**CAJAS CAUDALES** «Grubers», contra fuego y robo. Urbarri. Tinte, 10, Burgos. Teléfono, 2125.

**VARIOS**  
MAQUINAS escribir: Reparaciones, sin piezas garantizadas. Ventas comisión. Avisos: Lamin Calvo, 14, cuarto.

**SEÑORAS:** Para obtener buena colada, emplead lejía «El Cid». Teléfono 2131.

**DATOS** para pedir lotería: Lotería Encarnación, Sevilla. Mándeme reembolso boleto próximo sorteo. Fulano, calle tal.

**CERTIFICADOS** penales, oposiciones, automovilistas, última voluntad. Agencia GESA. Generalísimo Franco 31, entresuelo, Burgos.



La actualidad española en la Prensa alemana

## ¿Quién inspira la propaganda roja?

Es un hecho sabido por todos los españoles, que la propaganda en gran escala, es uno de los principales instrumentos de la España roja y que sólo a ella debe ésta el mantener aún favorables algunos exigios sectores de la opinión mundial. Pero esta propaganda, que se refleja en la prensa, en el radio, en el teatro, en el cine, en los libros y cartiles, no es un producto español, sino que su inspiración directa llega de ciertos medios extranjeros.

Esta pregunta, de quién inspira la propaganda roja, es la que se plantea en un interesantísimo artículo, el corresponsal del "Darmstädter Zeitung", cuyas ideas fundamentales vamos a resumir y a exponer aquí.

Ante todo, empieza diciendo el artículo, hay que reconocer que en el momento de estallar la guerra civil, los rojos españoles no tenían instrumento alguno determinado de propaganda y ésta, en las primeras semanas de la guerra, era más bien rudimentaria y escasa. España, que era un país sin grandes problemas exteriores, no se había preocupado gran cosa de fomentar una propaganda continua y sistemática con vistas al extranjero.

Pero apenas había pasado pocas semanas desde el comienzo de la guerra civil, la España roja se transformó en lo que respecta a propaganda, y al momento se montaron poderosos organismos, tan amplios como ministerios, con el solo fin de encauzar y dar vigor a una nueva propaganda que comenzaba.

Sin embargo, el carácter de esta propaganda, el modo mismo de llevarla a cabo, pronto descubrió el origen de donde partía. La mano de Rusia estaba bien a las claras detrás de todo aquello. Puede afirmarse, que la primera intervención extranjera en el conflicto español, no fué precisamente la militar, sino ésta de la propaganda que al momento comenzó a desplegar activamente la Rusia soviética.

En efecto, toda la técnica de los grandes carteles murales, de esas cabezotas descomunales de Lenin y de Marx, de esos monumentos en cartón piedra, de la combinación de figuras y hasta de ciertos defectos de redacción en las leyendas de los carteles, fácilmente descubrió que todo ello venía de Moscú. El arte de la propaganda soviética, es exactamente el arte judío-marxista, el cual es sobradamente conocido en el mundo entero. La URSS ha difundido este arte propagandístico por todos los países, siempre haciendo uso de los mismos temas. Y a esta norma, es a la que ha respondido fielmente la propaganda llevada a cabo por los rojos españoles.

Y por si estos datos fueran pocos para descubrir la procedencia de la propaganda roja, ahí están los nombres y autores de la mayor parte de los libros y folletos editados en la España roja. Casi todos ellos, se refieren a temas de la revolución rusa y los nombres de sus autores son rusos o de judíos marxistas. Respecto al cine, se puede calcular en más de un 50 por ciento, las películas rusas que se proyectan en los cinematógrafos de la zona roja española. Exactamente lo mismo puede decirse del teatro y de los himnos y canciones que han adoptado los milicianos rojos españoles.

Sin embargo, hay un amplio sector de la propaganda, quizás el más importante de todos, que no ha llegado a dominar por completo el gran mecanismo propagandístico de la URSS. Es éste el de la prensa.

Los periódicos de la zona roja española, aunque han obedecido siempre a las consignas de Moscú y del judaísmo, las cuales han reflejado constantemente de manera servil, sin embargo, no han dejado tampoco nunca de inspirarse en gran medida, en la prensa francesa. Cualquiera artículo publicado por "L'Intransigent" o por "La Dépêche de Toulouse", es recogido fielmente por "La Vanguardia" de Barcelona o por "A B C" de Madrid.

Las opiniones de la prensa francesa de izquierda, son las que llenan las páginas de todos los periódicos de la España roja. La servidumbre llega muchas veces al extremo de la traducción literal. Así, la prensa francesa va creando días tras día un estado de opinión en las masas rojas españolas, el cual es fielmente calculado en las redacciones de París y que está inspirado en vistas a una futura política francesa con respecto a España, que en el interés de esas pobres masas engañadas.

Pero lo que aparentemente resulta grotesco y en el fondo es una realidad, es que los periódicos de la España roja no sólo se nutren de la prensa francesa de izquierdas, sino que en muchas ocasiones lo hacen también de la de ultraderechas. Esto sólo se puede justificar por los errores que con frecuencia padecen estos periódicos, inspirándose para sus campañas, inspirándose para sus artículos, en las miras particulares y egoístas, que en un sincero y leal apoyo a la España de Franco. Así, esos artículos explosivos del señor de Kerillis en "L'Époque", tan pronto han servido a la causa de Burgos, como a la de Moscú, pasando por Barcelona.

Y es que toda propaganda tiene dos caras, cuando está hecha torpemente, o cuando no se siente con ardor la causa por que se combate. Y esta segunda cara, que es la negativa, de la propaganda de la prensa derechista francesa, es la que en más de una ocasión han aprovechado con éxito los periódicos soviéticos de la España roja.

Pero las actividades propagandísticas de los medios rojos internacionales en la España soviética, no se paran en eso. Ella va mucho más lejos y tiene miras mucho más amplias. Su labor es la de ir inculcando en el pueblo español que todavía permanece en la zona roja, una

serie de tópicos e ideas falsas, no porque crea ni remotamente en una química victoria de los rojos, sino porque de ella piensa extraer su propio provecho de la España futura. El plan que siguen estos inspiradores de la propaganda de la España roja, aunque cuenta con la victoria de Franco, es el de crear un determinado estado de opinión, que el día de mañana influya en toda la política española y, muy especialmente, en la política exterior.

Esta afirmación puede ser comprobada con claridad por un hecho que se repite constantemente. En todas las ciudades que han conquistado las tropas de Franco, se ha visto que la actividad de la propaganda no ha cesado hasta el último instante, aun cuando ya se podía ver con absoluta seguridad, que la ciudad iba a ser conquistada de un momento a otro. Ello sólo se justifica, si se piensa que esta propaganda se hace más con vistas a una mañana, que pensando que ella ha de tener alguna importancia para la guerra misma.

Todas las consignas venidas de los grandes centros del marxismo internacional, que hoy manejan los rojos españoles y que constantemente repiten con machaconería, están determinadas más por el pensamiento de una España futura, que por lograr una victoria, que en esos centros, como en el mundo entero, se juzga imposible y absurda.

Claro que lo que sería interesante —concluye el artículo— es saber lo que de esta propaganda soviético-judío-francesa, piensan las masas de españoles que viven en la zona roja y que no tienen nada que ver con los instrumentos estatales que se mantienen por la fuerza y el terror. Eso sólo se podrá saber el día de mañana, y entonces es probable que esos medios internacionales se den cuenta de cuán estéril ha sido su labor.

## Banco de España Sucursal de Pamplona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 34583, de pesetas nominales 52.500 (cincuenta y dos mil quinientas), de Acciones de Unión Resinera Española constituido en esta Sucursal el 23 de Febrero de 1925, a favor de don Carmelo Polo y Erce, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "DIARIO DE BURGOS" y "Diario de Navarra" de Pamplona, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando extinto el Banco de toda responsabilidad.

Pamplona 13 de Diciembre de 1938.  
—III Año Triunfal.

El Secretario,  
Julio de Carlos

## La cuestión de Memel

Alemania no presentará ninguna petición, pero apoyará el derecho de autodeterminación de los habitantes alemanes.

BERLIN.— Respecto a las conversaciones celebradas con los altos jefes del Ministerio de Negocios Extranjeros alemán por el embajador francés y el encargado de negocios de la embajada crítica en Berlín, se sigue manteniendo el silencio más absoluto en todos los círculos berlineses y se cree que respecto a esta visita no será dado ningún comunicado oficial a la publicidad. La prensa alemana, como es natural, tampoco publica ningún comentario; pero, sin embargo, en los círculos políticos se ha objeto de comentarios y especulaciones. En general, reina la opinión de que probablemente el Gobierno alemán habrá recordado a los dos diplomáticos que Alemania no firmó el Estatuto de Memel y, por lo tanto, no recae sobre ella ninguna obligación.

Berlin no presentará ninguna petición respecto al territorio de Memel, pero ahora como antes apoyará el derecho de autodeterminación de aquellos alemanes que contra su voluntad fueron separados del Reich y obligados a aceptar el estatuto. Cuatro potencias, a saber Francia, Inglaterra, Italia y el Japón, fueron entonces las que firmaron el Estatuto de Memel, obligándose a que el Gobierno lituano respetase en todo momento la autonomía concedida por aquel a dichos territorios. Italia y el Japón se desentendieron pronto de este asunto que, en realidad, únicamente concernía a Alemania, pero Francia e Inglaterra han seguido durante quince años figurando como garantes de la autonomía de Memel, pero permitiendo con toda tranquilidad que el Gobierno lituano no le respetase en lo más mínimo y gobernase bajo el estado de guerra.

**CERTIFICACIONES  
PENALES, ULTIMA VOLUNTAD,  
CARNET DE CONDUCTOR**

Agencia G. E. S. A. Burgos  
Generalísimo Franco, 31, entresuelo

## Rasgo emocionante de la campaña de Navidad una niña

En la mañana de ayer se presentó en la Depositaria Municipal, la niña de ocho años de edad, Ana María Capate, hija del señor administrador del Hospital de Oña, requiriendo al señor Abía para hacerle entrega de un donativo para el Aguinaldo.

Y la niña ha manifestado al señor depositario: "esta es mi hucha que la doy a los soldados". En el acto la hucha ha sido rota y contada la cantidad que contenía ha resultado 288 pesetas en monedas de cincuenta céntimos. Emocionados los que tal escena presenciaron, ni aun acertaron a elogiar el rasgo de la niña, y Ana María, sin la más pequeña vacilación, con la alegría e inocencia de un ángel de caridad, añadió: "son los ahorros de toda mi vida; ahora los quiero para los soldaditos; a mí los domingos ya me darán más".

Ayer fué Carmencita Franco la que al igual que Ana María dió ejemplo... Comentar la espiritualidad de estos hechos sería deslucirlo; elogiarlos, merecida justicia: La Alcaldía se limita a significar que en el alma de estas niñas pueden aprender los hombres. Dios pagará la bondad del rasgo generoso de la primogénita de nuestro Caudillo que vive para España; y el de Ana María, hija de un empleado en establecimiento donde el bien del prójimo es lema que a toda hora se práctica.

## Nuevo donativo de doña Soledad Alonso de Drysdale

El ingeniero señor Pereda, que acaba de llegar a España procedente de la República Argentina, ha hecho entrega a S. E. el Generalísimo, en nombre de doña Soledad Alonso de Drysdale, de una valiosa y moderna instalación radio-telegráfica de campaña, montada sobre un coche rápido, americano y construida por los establecimientos Q. R. K. de Buenos Aires.

## Junta Harino-Panadera de Burgos

(Conclusión)  
Artículo 17.—Los vendedores de harina presentarán igualmente declaración jurada, por duplicado, de las ventas efectuadas durante cada mes, ajustadas al modelo oficial.

Las normas a seguir respecto a plazos de presentación, oficinas en que han de entregarse, diligenciado de los ejemplares y remisión de los mismos a la Junta Harino Panadera provincial, serán idénticas a las preceptuadas en el artículo 14 para los compradores de harina.

No se formulará sin embargo, por los vendedores una declaración única comprensiva de todas las ventas efectuadas durante el mes anterior, sino que se fraccionará en tantas declaraciones parciales como provincias destinatarias de las harinas vendidas, detallando en cada una de estas declaraciones parciales las partidas remitidas a la provincia correspondiente y totalizando las cifras de harina enviadas a cada una en un resumen mensual de declaraciones, que acompañará a aquéllas.

Las hojas declaratorias en que se consignen por cada vendedor las partidas vendidas a provincias distintas a la de su residencia, llevarán impresa en caracteres bien visibles la inscripción "Ventas interprovinciales".

Artículo 18.—Los almacenistas de harina, en su aspecto de vendedores, quedan obligados, asimismo, a la presentación de las declaraciones mensuales de venta con los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Artículo 19.—Cuando en un industrial se reúnan la calidad de productor yeador de harina con la de comprador consumidor, vendrá obligado a la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a su doble carácter.

Artículo 20.—Cada Junta Harino Panadera, al recibir las declaraciones mensuales de venta, remitirá, antes del día 10 de cada mes, las que se refieran a ventas interprovinciales a las Juntas Harino Panaderas de las provincias destinatarias de la harina, debidamente relacionadas.

Artículo 24.—Las Juntas Harino Panaderas efectuarán las operaciones necesarias de confrontación para comprobar la veracidad de las declaraciones juradas procediendo en el caso de sospecha fundada de ocultación, mala fe en las declaraciones o utilización de la harina en finalidad distinta a la declarada a incoar expediente para la imposición de las sanciones que correspondan de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto del Decreto de 19 de Noviembre de 1938, y con independencia de la penal correspondiente al delito de falsedad.

El informe que preventivamente debe emitir la Jefatura provincial del Servicio del Trigo o el Inspector Nacional con jurisdicción sobre el lugar en que ocurra la infracción, serán disueltos el artículo 158 del capítulo XIII del Reglamento de Ordenación Triguera, correspondiendo, en los expedientes detallados en el párrafo anterior, al Presidente de la Junta Harino Panadera que los instruya.

Artículo 22.—Para la plena eficacia en el desempeño de la función encomen-

## La campaña de Navidad

En el Liceo Zorrilla, tuvo lugar la segunda de las conferencias organizadas por la Juventud Femenina de Acción Católica en su Campaña de Navidad.

Fue pronunciada por la señorita María Lázaro, vocal del Consejo Superior de Conferencias de Mujeres Católicas, sobre el tema «La Navidad en el Hogar». Presentó a ésta como el Santuario, en el cual la Madre ha de llevar a cabo una labor más sublime que la mayor obra de arte: la educación. Dijo que las fiestas tienen un gran valor educativo en el niño y más que ninguna la gran fiesta de Navidad, valor del cual debe aprovecharse la madre sin despreciar el menor detalle sabiendo explicar a los pequeños la sublimidad del dogma con todo aquello que pueda meterse por sus sentidos, impresionándoles. «Los hombres hacen las leyes; las mujeres las costumbres». No debe ésta dejar de ningún modo se pierdan las típicas costumbres navideñas de sentido espiritualismo religioso y de rancio sabor español, entre ellas la ilusionante de los Reyes Magos. Es preciso a toda costa renovar el espíritu religioso y el hogar y esto lo ha de hacer la mujer hoy más que nunca, para estar en parangón con los hombres que han dejado abandonar el hogar. En estas fiestas de Navidad, las mujeres han de mostrarse generosas para amar y magnánimas para perdonar. Suraya este concepto, avalándolo con las palabras que el Caudillo dirigió a las enfermeras este verano referente al amor que la mujer ha de dispensar a todos, sin distinción de color... La señorita María Lázaro, fué muy aplaudida.

Seguidamente, don Julián Lizondo, sobradamente conocido como excelente recitador declamó con suma elegancia y extraordinaria expresión en la voz, varios romances de autores clásicos y otras composiciones poéticas. El público premió cada una de aquellas con grandes aplausos.

Como prelude, Enrique Vidal y Juan Bernal, del Estudio de Radio Nacional, interpretaron con elegancia y maestría varias composiciones a violín y piano.

Lea los  
ANUNCIOS ECONOMICOS

## Junta Harino-Panadera de Burgos

dada a las Juntas Harino Panaderas, su Presidente podrá ordenar se efectúen visitas de inspección a todos los establecimientos industriales o mercantiles a los que por producir, vender o consumir harina panificable, afectan las disposiciones del Decreto de 19 de Noviembre y de la presente Orden, quedando obligados, los indicados establecimientos a facilitar a los funcionarios que las realicen cuantas informaciones, aforos, comprobaciones o investigaciones requieran para asegurar el cumplimiento de esta Orden e instrucciones completamentarias que pueda dictar el Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 23.—El jefe del Servicio Nacional de Agricultura podrá imponer a los fabricantes y almacenistas la obligación de vender harina, previo pago, a consumidores determinados, cuando concurren circunstancias fundadas que así lo aconsejen.

Estos suministros tendrán carácter preferente.

Artículo 26.—El jefe del Servicio Nacional de Agricultura dictará las instrucciones de servicio que requiera el cumplimiento de la presente Orden.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Burgos 7 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

Raimundo Fernández Cuesta  
Señores Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 25.—El jefe del Servicio Nacional de Agricultura podrá imponer a los fabricantes y almacenistas la obligación de vender harina, previo pago, a consumidores determinados, cuando concurren circunstancias fundadas que así lo aconsejen.

LINIMENTO ESPAÑOL  
HERCULES  
BLANCO-LIMPIO  
SE ABSORBE FACILMENTE

Vicisitudes de la cuestión de Túnez a través de medio siglo

## Los derechos de los italianos en Túnez

### Ha llegado el momento de resolver todos los problemas de la famosa cuestión

La vieja cuestión tunecina ha sufrido desde hace medio siglo, en espera de una solución, las repercusiones de la oscilante política francesa hacia Italia. La política francesa hacia los italianos de Túnez, bajo su aparente inestabilidad no ha conseguido nunca ocultar la línea inflexible impuesta por el Quai d'Orsay a sus diversos representantes en el Protectorado: Vaciar metódicamente de todo concreto contenido los tratados y las conversaciones que regulan la posición de los italianos en el Beylicado y obligarles con todo género de vejaciones a reconocer... las ventajas de la ciudadanía francesa.

Durante la primera mitad del siglo XIX se inició una fuerte corriente emigratoria en la Regencia de Túnez desde Sicilia: campesinos y obreros buscaban en las orillas de la vecina tierra africana trabajo y fortuna, que no había podido encontrar en la Patria. En aquel tiempo, entre 10.000 europeos, 8.000 eran italianos, entre los cuales eran numerosos los médicos, los arquitectos y los funcionarios de la confianza del Rey. Con el aumento de la corriente migratoria iba aumentando la influencia italiana: se calcula que en 1866 vivían allí 16.000 italianos, los cuales dos años después vieron protegidos sus derechos por el tratado italo-tunecino de 1868.

Un cambio radical en su vida se verificó en el año 1881, en el cual tiene lugar la entrada de los franceses en Túnez, casi sin resistencia. "Toda la dificultad de la empresa —escribió más tarde el coronel d'Aragón en el "Ouvret"— se redujo a la represión de 6.000 saltadores". Estos saltadores eran los famosos Krumiri, que sirvieron de pretexto a los franceses, con sus "correrías" en territorio argelino, para atravesar la frontera de Túnez e imponer al Bey de Túnez su protectorado, con el tratado de Kassar Said del 12 de Mayo de 1881. El tratado fué luego completado con la Convención de la Marsa, del 8 de Julio de 1885.

Con estos instrumentos diplomáticos, el Bey se comprometía a dar su aprobación a todas las reformas administrativas, judiciales y financieras que el Gobierno francés creyese útiles. En cambio, Francia se comprometía a representar el interés de sus agentes diplomáticos y a dar su apoyo al soberano contra los peligros que pudiesen amenazar la dinastía y el Estado. Pero, según los términos del artículo 2 del tratado, la ocupación francesa era temporal, y habría de cesar "cuando las autoridades militares francesas y tunecinas hayan reconocido de común acuerdo que la administración local está en condiciones de garantizar el mantenimiento del orden".

Antes del protectorado francés, los italianos habían conseguido derechos, de los cuales los más importantes eran los de adquirir y poseer inmuebles; comerciar, fundear en los puertos y tener escuelas, hospitales, iglesias, cementerios, así como tribunales propios, de suerte que los franceses, al entrar en Túnez en 1881, encontraron allí sólidamente establecidos 20.000 italianos, que habían ya creado escuelas, bancos, ferrocarriles, servicio de navegación, industria y un diario, "Il Corriere di Tunisi", mientras los franceses establecidos en el país eran apenas algunos centenares.

Los italianos sentían, naturalmente, la fuerza de los derechos adquiridos y la injusticia del establecimiento de un protectorado francés en una tierra que todo hacía prever que se había de convertir en italiana.

Desde el principio del protectorado, Francia, a pesar de sus formales seguridades, comenzó a eludir los tratados que garantizaban los derechos italianos: vino así el decreto del 16 de Abril de 1885, que aplicaba en el protectorado la justicia francesa, con jurisdicción sobre los extranjeros. De este modo, Francia anulaba las condiciones establecidas por el Bey con el tratado de Kassar Said se había comprometido a respetarlas. Para hacer ejecutivo este decreto, el Gobierno de París tenía necesidad de ponerse de acuerdo con los países interesados, y Francia inició entonces laboriosas negociaciones particulares con Italia. Se llegó así a un acuerdo preliminar (Protocolos Mancini del 25 Enero 1884), por el cual Francia reconocía los derechos italianos adquiridos en el protectorado, mientras Italia consentía en suspender (y no suprimir, como afirman los franceses) el ejercicio de la jurisdicción consular en favor de los tribunales franceses.

Pero el Gobierno italiano se reservaba todas las prerrogativas de inmunidad y garantía, imponiendo la regla de la aplicación de la ley italiana en materia de estatuto personal, relaciones de familia, herencias y donaciones. En Septiembre de 1896, posteriormente, Italia y Francia firmaron las convenciones consulares de comercio y navegación que completaban el protocolo Mancini.

A partir de 1914, Francia intensificó la obra tendente a naturalizar todos los extranjeros nacidos en el protectorado. Francia ha ensavado todos los procedimientos para obligar con lisosnas o con amenazas a los italianos a adoptar la ciudadanía francesa, poniendo en práctica una distinción desfavorable a los trabajadores italianos, en contraste con los compromisos concretos contra-

Estas son las principales cuestiones que han dado pie a vastas controversias en lo referente a los derechos italianos en el protectorado. "Ha llegado ya el momento —dice "La Stampa"— de resolver todos los problemas de la famosa cuestión, que desde 1922 se ha planteado con sentido realista, ayudando en todas las formas a los italianos a resistir la violenta campaña desnaturalizadora iniciada por Francia en 1921.

En las primeras confusas y furiosas reacciones a las manifestaciones del 30 de Noviembre, la prensa francesa ha afirmado que la cuestión tunecina debía entenderse regulada por el acuerdo Mussolini-Laval de 1935. Este acuerdo no ha sido aceptado por los italianos de Túnez, afirmando que las sanciones francesas lo privaba de todo contenido aun antes de que la falta de su ratificación lo hubiese hecho definitivamente inoperante. Y es ésta la situación presente de la cuestión: el Estatuto de los italianos está todavía regulado por las convenciones de 1918, mientras los italianos luchaban para dar la victoria a los aliados. Estas convenciones, que a partir de 1919, han sido prorrogadas de tres en tres meses, son, junto con el protocolo Mancini, consideradas por los italianos como válidas, como única base posible del nuevo estatuto de los italianos.

En Túnez viven ciento veinte mil italianos. Es una minoría cuyos derechos sagrados han de ser respetados y la cuestión deberá indudablemente ser regulada de manera total y definitiva, teniendo en cuenta las posiciones imperiales y la importancia siempre creciente de la Italia fascista, potencia fundamentalmente mediterránea". —U. S. I.

## Los esqueletos de defunción se admiten en este periódico hasta los dos de la madrugada

## Información de Portugal

### Oliveira Salazar dice que Portugal necesita defender sus colonias

LISBOA.— El Presidente del Consejo ofreció anoche un banquete de despedida a la Misión militar británica, que regresa a Londres. A la hora de los brindis pronunciaron discursos el Jefe del Gobierno, doctor Oliveira Salazar, embajador de Inglaterra y el Presidente de la Misión inglesa.

Oliveira Salazar dijo en su discurso que como ministro de la Guerra se complacía de que en los trabajos realizados se hubiese puesto de manifiesto la camaradería de los ejércitos de las dos naciones aliadas, y como ministro de Negocios Extranjeros de la amistad cada vez más estrecha de los dos países. Afirmó además que Portugal anhelaba sumamente la paz y trabajaba lo posible por conservarla, pero que tenía intereses considerables en diversas partes del mundo que le obligaban a defenderlos buscando las mejores condiciones de garantías que se derivaban de sus amistades, especialmente de la alianza luso-británica.

El embajador inglés agradeció al jefe de honor que el Banquete significaba y de las amabilidades que había tenido para la Misión Militar el Gobierno.

El presidente de la Misión británica, después de nuevas palabras de agradecimiento, afirmó que la buena comprensión que en el estudio de todos los asuntos patentizó la Misión militar portuguesa había contribuido a la exacta resolución de los problemas y expresó su admiración por las lealtades de Portugal, y su total resurgimiento bajo la sabia dirección de Salazar, por lo que auguraba un éxito completo a los actos conmemorativos de los Centenarios.

## Se clausura la "Semana de las Madres"

Se celebró ayer el acto de clausura de la "Semana de las Madres", bajo la presidencia del Jefe del Estado y con asistencia del Cardenal Patriarca de Lisboa, ministro de Educación Nacional y Colonias, presidente de la Cámara Corporativa y la esposa del general Carmona. En los discursos que se pronunciaron se exaltó la obra de las madres que según expresión del ministro de Educación sirve de cooperación de la familia y del Estado en la educación de los niños, afirmando que la acción de la mujer portuguesa es un potencial inagotable de inteligencia y organización.